

04 Oct 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4938

VISTOS:

- 1) Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 2) El Decreto Exento N° 4470 de fecha 07 de septiembre de 2012, que autoriza la adquisición de tres DISCO DURO VERBATIM TITAN XS PORTÁTIL 1TB USB ID 743970 y COPY HOLDER CHILETECNOLÓGICO BASE ENFRIADORA PARA NOTEBOOK ALUMINIO CON HUB 4 PUERTOS UNIDAD ID 304538", al proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA., Rut N° 78.178.530-k, por un monto de quinientos cincuenta y cuatro coma diecinueve dólares (US\$ 554,19.-) Impuesto incluido.
- 3) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el número tres (3), de los considerando, del Decreto Exento N° 4470, del 07 de septiembre de 2012, se mencionó erróneamente al proveedor como "ROLAND VORWERK Y COMPAÑOS LTDA."
- 2.- Que, en el numeral uno (1), del DECRETO, se mencionó erróneamente al proveedor como "ROLAND VORWERK Y COMPAÑOS LTDA."
- 3.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO

- 1.- **INTERCÁLESE**, en el segundo punto de los vistos del Decreto Exento N° 4470, del 07 de septiembre de 2012, el siguiente texto "2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.836 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco."
- 2.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 4470, de fecha 07 de septiembre de 2012, en el numeral tres (3) de los considerando en el siguiente sentido;

Donde dice: 3.- Que, el Proveedor, Rut N° 78.178.530-k, ROLAND VORWERK Y COMPAÑOS LTDA., cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la

Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

Debe decir: 3.-Que, al Proveedor, Rut Nº 78.178.530-k, **ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA.**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

2.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento Nº 4470, de fecha 07 de septiembre 2012, en el numeral uno (1) de los considerando en el siguiente sentido:

Donde dice: 1. **AUTORIZASE**, la adquisición de tres **DISCO DURO VERBATIM TITAN XS PORTÁTIL 1TB USB ID 743970** y **COPY HOLDER CHILETECNOLÓGICO BASE ENFRIADORA PARA NOTEBOOK ALUMINIO CON HUB 4 PUERTOS UNIDAD ID 304538.**, con el proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑOS LTDA.**, Rut Nº 78.178.530-k, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de quinientos cincuenta y cuatro coma diecinueve dólares (US\$ 554,19.-) Impuesto incluido.

Debe decir: 1. **AUTORIZASE**, la adquisición de tres **DISCO DURO VERBATIM TITAN XS PORTÁTIL 1TB USB ID 743970** y **COPY HOLDER CHILETECNOLÓGICO BASE ENFRIADORA PARA NOTEBOOK ALUMINIO CON HUB 4 PUERTOS UNIDAD ID 304538.**, con el proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA.**, Rut Nº 78.178.530-k, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de quinientos cincuenta y cuatro coma diecinueve dólares (US\$ 554,19.-) Impuesto incluido.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



IUE/ARC/JCCC/sem.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Informática